Fecha: 3 octubre 2023.

EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL

OBJETO DEL PROCESO: "ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO ARIAS TRUJILLO EN EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA".

PRESUPUESTO OFICIAL: TRECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($349.835.094,00).

PLAZO DE EJECUCIÓN: SESENTA (60) dias.

Ingeniero	**JUAN DANIEL GIRALDO OCHOA** Director Técnico
Abogada	**DANIELA RAMÍREZ GUAPACHA** Contratista, Secretaría de Infraestructura
Ingeniera Civil	**LILIÁN JIMENA GÓMEZ ÁNGEL** Contratista, Secretaría de Infraestructura
Ingeniera Civil	**JUAN ALBERTO HINCAPIE RAMÍREZ** Contratista, Secretaría de Infraestructura

Basados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150/2007, el Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, y los principios de selección objetiva y los requisitos establecidos en la invitación de mínima cuantía, se procede a revisar las propuestas presentadas.

SE PRESENTARON LAS SIGUIENTES OFERTAS:

Una vez realizado el sorteo por parte de la entidad estatal de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones, la entidad recibe las siguientes ofertas vencidas el término previsto en la plataforma SECOP II:

ITEM	PROPONENTE
1	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ELEMENTAL S.A.S
2	CONSORCIO OBRING I.E
3	OBDI S.A.S
4	INGENIERIA Y PROYECYOS SOSTENIBLES SAS
5	CONSTRUCTORA RIGAL INGENIERIA S.A.S
6	GONZAGA VALENCIA HERRERA
7	ALQUIMAR INGENIERIA SAS
8	CONSORCIO FJVV&INNSOLUTIONS

EVALUACIÓN TECNICA

UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO OTORGADO POR LA ENTIDAD EN LA PLATAFORMA SECOP II (2/09/2023 9:00AM) PARA LA PRESENTACION DE SUBSANACIONES A LA EVALUACIÓN TÉCNICA No.2 SOLICITUD ARTIFICIALMENTE BAJOS.

RESPUESTAS OBSERVACIONES A LA EVALUACÍÓN TECNICA No. 2

OBSERVACIÓN No.1:

PROPONENTE No. 6. GONZAGA VALENCIA HERRERA
Mensajes: CO1.MSG.5362796



Gonzaga Valencia Herrera
Construccion e Ingenieria

Pereira, Octubre 2 de 2023

Señores
GOBERNACION DE RISARALDA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CIUDAD

REF: JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SI-SAMC-19-2023.

OBJETO: ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO ARIAS TRUJILLO EN EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA

Cordial Saludo.

1-. SUBSANACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Yo, GONZAGA VALENCIA HERRERA, identificado con la cédula de ciudadanía No 10.082.352 expedidaen la ciudad de Pereira (R), actuando como proponente persona natural, me permito aclarar los precios de mi propuesta económica solicitada por la entidad.

La empresa GONZAGA VALENCIA HERRERA, es una empresa que se ha logrado consolidar en el mercado por más de 42 años en el ejercicio profesional de la ingeniería, tanto en la región como en diferentes partes del país y de igual manera he tenido la oportunidad de ejecutar proyectos de mayor cuantía a la del proceso en referencia, así mismo puedo informar a la entidad que mi valor ofertado correspondiente a **$328.043.384 MCTE (TRECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUARENTA Y UN MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 00/100 MCTE)** no afecta para nada mi patrimonio y estoy en plena capacidad de ejecutar dicha propuesta por el precio ofrecido a la entidad, **máxime cuando ésta aún no presenta pago de anticipo alguno.**

En los últimos años he desarrollado en la ciudad de Pereira, y en especial para la misma Gobernación de Risaralda y la Alcaldía de Pereira y con diferentes instituciones educativas proyectos de la misma índole al aquí presentado, incluidos procesos bajo la modalidad de MINIMA CUANTIA, procesos que pueden ser consultados en sus bases de datos y en mi RUP y/o en el Formato 5-CAPACIDAD RESIDUAL, respecto de mi ejemplar ejecución, sin asomo alguno de quejas o reclamos respecto de plazos y/o calidad de la obra y/o pagos por mano de obra y/o proveedores y menos la aplicación de pólizas y/ o cesión de contratos por las causales antes mencionadas o el abandono de las mismas a falta de recursos financieros para ejecutarlas, Y TODAS con el ajuste a las especificaciones técnicas que las entidades oficiales o particulares demandan en cuanto a materiales de buena calidad.

6 324 33 28
320 677 92 38
gonzaga@etp.net.co
gonzagavh@hotmail.com
Calle 13 N 0 24-17 Of 103
Pereira

El proponente No. 6. GONZAGA VALENCIA HERRERA realiza justificación de la propuesta económica adjuntando un documento mediante mensaje CO1.MSG.5362796 el cuál argumenta que posee equipos y demás herramientas para llevar a feliz término la ejecución de las actividades a contratar, también adjunta análisis de precios unitarios de los ítems más representativos dónde justifica cada uno ellos, el comité evaluador procede a revisar el documento y determina que el proponente justifica correctamente. Por lo anterior su propuesta es **HABILITADA.**

OBSERVACIÓN No.2:

PROPONENTE No. 5. CONSTRUCTORA RIGAL INGENIERIA S.A.S

Mensajes: CO1.MSG.5362796



RIGAL INGENIERIA

Pereira, 01 de octubre de 2023

Señores
GOBERNACION DE RISARALDA
Calle 19 # 9-75 – Piso 7 Palacio Nacional
Pereira

Referencia: Proceso de contratación Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SI SAMC-19-2023
Objeto: **"ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO ARIAS TRUJILLO EN EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA"**

Estimados señores:

ANDREA KATHERINE HIGUERA JACOME identificada con cedula de ciudadanía No. 1.088.024.522 de Duquesa actuando en mi condición de representante legal de CONSTRUCTORA RIGAL INGENIERIA S.A.S identificada con NIT. 900.890.173-8, de acuerdo con la Evaluación Técnica No. 2 "SOLICITUD ARTIFICIALMENTE BAJOS A LOS PROPONENTES: No. 5 CONSTRUCTORA RIGAL INGENIERIA S.A.S y No. 6 GONZAGA VALENCIA HERRERA" publicado por la entidad, me permito justificar mi propuesta económica, así:

Se organizo nuestra propuesta de mayor a menor de acuerdo con el Valor Total de cada uno de los ítems con el fin de identificar el equivalente en porcentaje de cada uno con respecto al Total Costo Directo y utilizar el principio de Pareto 80/20 para analizar los actividades que representan aproximadamente el 80% del Costo Directo.

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PESO %	% ACUMULADA
9	1-08-15	Cielo falso en láminas de PVC	M2	1000.00	$60.313	$60.313.000	25.46%	25.46%
7	1-07-03	Pintura caucho (pintura + sellar)	M2	1400.00	$27.033	$37.846.200	15.98%	41.44%
14	12.02	Suministro e instalación de salidas de iluminación red normal en tubería EMT y cable No. 12 awg LS HF, longitud aproximada 7m (incluye tubería, cable especificado, conectores de tierra, interruptores doble 15A color blanco y accesorios para su correcta instalación)	UN	150.00	$168.769	$25.315.350	10.69%	52.13%
13	12.01	Suministro e instalación de salidas de iluminación en tubería EMT 3/4" y cable No. 12 awg LS HF, longitud aproximada 6m (incluye tubería, cable especificado, conectores de tierra y accesorios para su correcta instalación)	UN	120.00	$173.671	$20.834.520	8.80%	60.93%
12	12.09	Suministro e instalación de luminaria led tipo panel de 40x40 30W incluye cable antiestrangulante 3X14W (incluye soportes / instalación descolgada)	UN	170.00	$163.292	$19.593.840	8.27%	69.19%
10	1-13-07	Canal PVC tipo Amazonas o similar	M	300.00	$49.538	$14.861.400	6.27%	75.47%

Manzana 3 Casa 4 Sector Bosque – Parque Industrial
Contacto 3135409575 – e-mail: rigalingenieriasas@gmail.com
Pereira - Risaralda

El proponente No. 5 CONSTRUCTORA RIGAL INGENIERIA S.A.S adjunta un documento de justificación de la propuesta económica dónde realizar un análisis de Pareto en sus precios unitarios, el comité evaluador procede a revisar el documento y determina que le proponente justifica correctamente. Por lo anterior su propuesta es **HABILITADA.**

Una vez dado la respuesta a cada una de las observaciones allegadas al informe preliminar, se continúa con la evaluación final.

EVALUACIÓN TECNICA FINAL

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y PUNTAJE PARCIAL

Teniendo en cuenta la revisión de los documentos de subsanabilidad aportados por cada uno de los proponentes se determina lo siguiente:

ITEM	PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURIDICA
1	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ELEMENTAL S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	CONSORCIO OBRING I.E	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	OBDI S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	INGENIERIA Y PROYECYOS SOSTENIBLES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	CONSTRUCTORA RIGAL INGENIERIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	GONZAGA VALENCIA HERRERA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	ALQUIMAR INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	CONSORCIO FJVV&INNSOLUTIONS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

A continuación se establece los puntajes parciales con los proponentes habilitados.

ITEM	PROPONENTE	OFERTA ECONIMICA	FACTOR DE CALIDAD (FORMATO 7C)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (FORMATO 9)	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 12A)	4.8. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (RUP VIGENTE)
1	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ELEMENTAL S.A.S	59,5	20	20	0,25	0,25
2	CONSORCIO OBRING I.E	59,5	20	20	0.25	0,25
3	OBDI S.A.S	59,5	20	20	0,25	0,25
4	INGENIERIA Y PROYECYOS SOSTENIBLES SAS	59,5	20	20	0	0,25
5	CONSTRUCTORA RIGAL INGENIERIA S.A.S	59,5	20	20	0,25	0,25
6	GONZAGA VALENCIA HERRERA	59,5	20	20	0	0,25
7	ALQUIMAR INGENIERIA SAS	59,5	20	20	0,25	0,25
8	CONSORCIO FJVV&INNSOLUTIONS	59,5	20	20	0,25	0,25

PROPUESTA ECONOMICA SEGÚN CORRECCIONES ARITMETICAS DE LOS PROPONENTES HABILITADOS

NO. PROP.	EMPRESAS	PROPUESTA CORREGIDA
1	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ELEMENTAL S.A.S	$334.755.360
2	CONSORCIO OBRING I.E	$335.239.696
3	OBDI S.A.S	$335.697.122
4	INGENIERIA Y PROYECYOS SOSTENIBLES SAS	$334.212.972
5	CONSTRUCTORA RIGAL INGENIERIA S.A.S	$330.350.355
6	GONZAGA VALENCIA HERERA	$328.043.384
7	ALQUIMAC INGENIERIA SAS	$334.278.270
8	CONSORCIO FJVV&INNSOLUTIONS	$333.903.623

Los proponentes habilitados cumplen con la corrección aritmética.

APLICACIÓN NUMERAL 4.1.4. MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Acorde a lo establecido en el numeral 4.1.4. Método para la ponderación de la propuesta económica del pliego de condiciones definitivo del proceso SI-SAMC-19-2023, se tiene que:

> *"Para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819).*
>
> *La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de cierre del proceso. [Por ejemplo, si el cierre del proceso se realiza el 10 de febrero, la TRM que se usará para determinar el método de evaluación será la del 12 de febrero, que se publica en la tarde del 11 de febrero]"*

Según cronograma publicado en la plataforma SECOP II, el cierre del proceso fue el 13/09/2023 10:00:00 AM, a lo que la TRM que se utilizará para determinar el método de ponderación es la que correspondió al día **VIERNES 15 de SEPTIEMBRE de 2023.**



La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

sfc Superintendencia Financiera de Colombia — SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA — Proceso estadístico

Certificado con el PIN No: 867144427315645

Generado el 03 de octubre de 2023 a las 11:29:31 AM

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
14/09/2023	$3,950.92

Expedida en Bogotá, D.C el 03 de octubre de 2023

JAIME ORLANDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

Acorde a la TRM vigente del 15 de septiembre de 2023, se tiene:

Rango (inclusive)	NUMERO	Número Método Rango (inclusive)
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

La fórmula seleccionada es la **MENOR VALOR.**

E. MENOR VALOR

La Entidad otorgará el máximo puntaje a la oferta económica hábil para calificación económica de menor valor.

$$Vmin = Mínimo\ (V1; V2. \ldots ; \ldots Vm)$$

Dónde:
• Vi: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
• m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad.
• Vmin: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja. La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \frac{Puntaje\ máximo * Vmin}{Vi}$$

Dónde:
• Vmin: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
• Vi: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

A continuación, se enuncia en del orden de elegibilidad en el siguiente cuadro:

Gobernación de RISARALDA Sentimiento de Todos	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **Secretaria de Infraestructura** **PROCESO DE CONTRATACIÓN -OBRA** **ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** **INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA** **No. SI-SAMC-19-2023** **EVALUACIÓN TÉCNICA**
Versión: 1	Vigencia 05-2013

Gobernación de RISARALDA Sentimiento de Todos

Version:	3	12
Fecha:	03-oct-23	19

INFORMACION GENERAL DEL PROCESO: Secretaría de Infraestructura Departamental

No DE PROC	**PROCESO SI-SAMC-19-2023**
"ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO ARIAS TRUJILLO EN EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA"	
PRESUP OFICIAL:	$ 349.835.094,00
MAX PUNTAJE:	59,50
Menor Valor=	**$328.043.384,00**

Mediana con Valor Absoluto

Media Geométrica

Menor Valor

Media Aritmética Baja

No. PROPUESTA	NOMBRE PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	SUBTOTAL PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
6	GONZAGA VALENCIA HERERA	$ 328.043.384,000	59,50	40,25	99,7500
5	CONSTRUCTORA RIGAL INGENIERIA SAS	$ 330.350.355,000	59,08	40,5	99,5845
8	CONSORCIO FJVV&INNSOLUTIONS	$ 333.903.623,000	58,46	40,5	98,9557
7	ALQUIMAC INGENIERIA SAS	$ 334.278.270,000	58,39	40,5	98,8902
1	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ELEMENTAL S.A.S	$ 334.755.360,000	58,31	40,5	98,8070
2	CONSORCIO OBRING I.E	$ 335.239.696,000	58,22	40,50	98,7228
4	INGENIERIA Y PROYECYOS SOSTENIBLES SAS	$ 334.212.972,000	58,40	40,25	98,6516
3	OBDI S.A.S	$ 335.697.122,000	58,14	40,50	98,6434

RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR

Habiendo dado traslado a los proponentes en los tiempos establecidos en el cronograma del proceso y una vez revisados los requerimientos técnicos, jurídicos y financieros, se determina que el proponente **No. 6** - **GONZAGA VALENCIA HERERA** acumuló la mayor cantidad de puntos sumados en todos los componentes, por lo que se ubicó en el primer lugar del orden de elegibilidad, por lo tanto, el Comité Evaluador recomienda a la ordenadora del gasto adjudicar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SI-SAMC-19-2023** que tiene por objeto **"ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO ARIAS TRUJILLO EN EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA".** al proponente **No. 6** - **GONZAGA VALENCIA HERERA,** persona natural identificado con cedula de ciudadanía No. 10.082.352 de Pereira, por un valor de TRESCIENTO VEINTIOCHO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($328.043.384) con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario.

No.	PROPONENTE GANADOR	VALOR
6	GONZAGA VALENCIA HERERA	$ 328.043.384

Los aquí firmantes dejamos constancia que la presente evaluación corresponde a los componente técnico y financiero, toda vez que la revisión y evaluación jurídica, según lo establece el manual de contratación (Decreto 0172 de 2022) Capitulo 4 numeral 4.2.4 Evaluación jurídica de las propuestas es competencia de la Secretaría Jurídica del departamento.

Se firma en Pereira a los 03 días del mes de octubre de 2023.

JUAN DANIEL GIRALDO OCHOA
Director Técnico Secretaria de Infraestructura

DANIELA RAMÍREZ CUAPACHA
Abogada, Contratista, Secretaría de Infraestructura

LILIÁN JIMENA GÓMEZ ÁNGEL
Ingeniera Civil, Contratista, Secretaría de Infraestructura

JUAN ALBERTO HINCAPIE RAMÍREZ
Ingeniero Civil, Contratista, Secretaría de Infraestructura